



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-045-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Rectorado 2018-014-ESPE-a-1 de fecha 24 de enero de 2018, en su artículo I, se resuelve: "Designar a partir de la presente fecha al señor CPFG JUAN CARLOS URQUIZA CARABALÍ, Director de la Unidad de Servicios Universitarios";

Que, mediante memorando ESPE-CPOS-2018-0296-M de fecha 31 de enero de 2018, el Capitán de Fragata Juan Carlos Urquiza Carabalí, pone en conocimiento del Infrascrito, que por la situación particular de calamidad doméstica expuesta y habiendo obtenido criterio favorable por las autoridades del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para su solicitud de trasbordo de la Universidad, solicita ser mantenido en el Departamento de Seguridad y Defensa, mientras se concreta su pase efectivo a la Fuerza Naval, al tiempo de agradecer la confianza depositada en el mismo;

Que, mediante memorando ESPE-USUN-2018-0070-M de fecha 01 de febrero de 2018, el Tcrn. C.S.M. Efrén Alberto Cisneros Jácome, en referencia a la Orden de Rectorado 2018-014-ESPE-a-1 y la comunicación presentada por el Capitán de Fragata Juan Carlos Urquiza Carabalí, solicita al Infrascrito, salvo mejor criterio, se disponga la derogatoria de la Orden de Rectorado en mención y que continuará como Director de Servicios Universitarios, hasta que se designe un nuevo Director;

Que, mediante memorando ESPE-USUN-2018-0148-M de fecha 04 de marzo de 2018, el Tcrn. C.S.M. Efrén Alberto Cisneros Jácome, en relación al memorando ESPE-USUN-2018-0070-M de fecha 01 de febrero de 2018, insiste ante al Vicerrector Administrativo, disponer a quien corresponda se derogue la Orden de Rectorado 2018-014-ESPE-a-1, en la que se nombró al Capitán de Fragata Urquiza Juan Carlos, como Director de la Unidad de Servicios Universitarios y se disponga se valide todo lo tramitado por el mismo durante el mes de febrero, hasta la presente fecha, en razón de que ha continuado firmando documentos como Director de la Unidad de Servicios Universitarios;

Que, mediante memorando ESPE-VAD-2018-0175-M de fecha 07 de marzo de 2018, el Vicerrector Administrativo, sobre la base del memorando ESPE-USUN-2018-0148-M, solicita al Infrascrito, se disponga la derogatoria de la Orden de Rectorado 2018-014-ESPE-a-1 expedida el 24 de enero de 2018, mediante la que se designó al Capitán de Fragata Juan Carlos Urquiza Carabalí, Director de la Unidad de Servicios Universitarios y validar todo lo actuado por el Tcrn. C.S.M. Efrén Cisneros, desde febrero de 2018 hasta la actualidad, considerando que el mencionado Oficial, ha continuado cumpliendo dicha función;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal k, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha al señor Tcnr. C.S.M. Efrén Alberto Cisneros Jácome, Director de la Unidad de Servicios Universitarios; a su vez validar todo lo actuado hasta la fecha por dicho profesional, en el ejercicio del cargo en mención.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado No. 2018-014-ESPE-a-1 de fecha 24 de enero de 2018; y todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Administrativo, Director de la Unidad de Talento Humano, y Directores entrante y saliente. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 13 de marzo de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Brellana
CRNL. C.S.M.



URPO/JCOC